Lopez Yañez, nombrò para dho. Empleo, de Alcalde
à Dn. Juan de Oxea Cavallero, y el dho. Sor. Dn. Xpto.
Marsilla, nombro assi mismo por Alcalde ordinº.
à Dn. Juan Lopez de Yecora, Vezs. hambos de esta
Villa, para q. sirvan los Empleos, de tales Al-
caldes ords. en el año proximo, mil, setez. ochta.
y seis, y todo el referido aiuntamto. unanimes
se Conformon. con estos nombramtos. y dieron sus
Votos, y los dhos. Sres. Regs. nombraron, para q. exer-
zan en el dho. año, de ochenta y seis, los Empleos
de tales Regs. à Dn. Thomas Ferz. Gonzales, Dn.
Alonso, Gil, Dn. Blas Escamez Vernad, y Dn. Juan
Marz. Gil, Vezs. de esta dha. Va. los quales de Comun
Consentimto. de todo el aiuntamto. y por Voto de todos
quedaron electos, para dhos. Empleos de Regs. y por
concurrir en todos las qualidades, que se requie-
ren para el buen Regimen, y gobierno, de esta
Villa y su Comun; como assi mismo, dhos. Alcs.
nuevamte. electos cumpliran exactamte. en
dhos. sus Empleos, administraran Justa. y defen-
deran Nra. Sta. fee, Cathca. la Pureza de Maria
Santissima, la Jurisdon. Real, y dependienzias
que esta Villa tiene, y se le puedan ofrezer
Y para Procor. Sindico Gral. nombraron sus Mers.
à Dn. Lazaro, Mz. Cavallero, de esta Vezd. para